

## Economía/Consumo.-ACAM propone el uso del arbitraje a los 60 días del vencimiento de la factura para paliar la morosidad

MADRID, 28 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) propuso hoy, ante el proyecto de Ley del Gobierno para reducir la morosidad en las operaciones comerciales, una adecuada política de gestión de cobro y el uso del arbitraje a los 60 días del vencimiento de la factura para acabar con la morosidad empresarial.

ACAM explicó en un comunicado que el uso de ambas iniciativas reduciría en un 80% las cantidades que las empresas adeudan en operaciones comerciales. Además, "el 4% de las deudas nunca quedan saldadas".

El director general de ACAM, Ignacio de Górgolas, aseguró que "para poder luchar contra el deudor intencional es fundamental intentar todas las gestiones extrajudiciales necesarias para conseguir el cobro". A lo que añadió que si "el moroso se niega a pagar, el acreedor no debe caer en la tentación de emplear métodos ilegales".

Para De Górgolas, la mejor solución es el arbitraje, ya que la nueva Ley de arbitraje, que entró en vigor en marzo de este año, ofrece distintas garantías de cobro. "Una implantación del sistema arbitral supondría reducir la deuda actual en un 50%", apostilló.

Además, una buena política de gestión de cobros "también es clave para reducir el número de impagados". En este sentido, De Górgolas propuso medidas como un análisis previo de los créditos, procurar utilizar métodos de cobro que garanticen la iniciativa en el pago del acreedor, concreción de las tarifas negociadas y de las condiciones de pago pactadas previamente y conocimiento de los sistemas internos de pago del deudor.

En definitiva, De Górgolas afirmó que la mejor opción es delegar la gestión de cobro en profesionales tanto en su prevención como en su organización y puesta en marcha e incluir el convenio arbitral para poder asegurarse de forma rápida el cobro de esa deuda.

Servicio de Noticias

Responsabilidad Social Corporativa

Especiales

Noticias Forum



ESPECIAL FONDOS

Ofrecido por BBVA



IBERDROLA

 Te ofrece  
 Energía y  
 Medio Ambiente

Destacados



 Sociedad de la  
 información



 Te Ofrece  
 Canal Energía

VIAJES



 Te Ofrece  
 Canal Turismo



 Te ofrece  
 Canal Deportes



© 2004 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.